



ACTA DEL CONVERSATORIO DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE JUSTICIA INDÍGENA DE LA AIAMP

Los Ministerios Públicos de los países de: Argentina, Colombia, Paraguay, Chile, Guatemala, México, Panamá, Perú, Brasil y Bolivia, reunidos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia los días 7 y 8 de septiembre de 2017, en ocasión del Conversatorio del Grupo de Trabajo sobre Justicia Indígena de la AIAMP: “Ministerios Públicos de Iberoamérica en el Contexto de la Justicia Indígena, Pluralismo Jurídico e Interculturalidad”, donde se abordó la temática de la justicia indígena y el rol protagónico de los Ministerios Públicos sobre la materia.

Considerando que el ejercicio de la acción penal pública está intrínsecamente ligado al respeto de los derechos humanos y al cumplimiento de los compromisos internacionales de respeto a las garantías constitucionales, objetivo que para ser alcanzado hace imprescindible un espacio de reflexión e intercambio de criterios y experiencias sobre la justicia indígena, el pluralismo jurídico e interculturalidad, en relación con los Ministerios Públicos de la AIAMP como defensores de la sociedad en general.

Reflexionando sobre la problemática del tratamiento penal relacionado a pueblos indígenas, se ha logrado establecer la existencia de circunstancias que afectan el respeto de sus derechos y garantías, entre ellos la escasa aplicación de los principios y derechos reconocidos por el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Como consecuencia resulta necesario fortalecer la aplicación práctica en la generalidad de las instituciones que conforman el sector justicia, a efectos de resguardar el derecho de los pueblos indígenas.

Producto de las arduas jornadas de trabajo y después de haberse generado un intercambio de información, estado de situación actual de los países miembros de la AIAMP, sobre todo las experiencias prácticas, se ha verificado la necesidad de que cada uno de ellos realice incidencias y concentre esfuerzos en las siguientes iniciativas:

1. Promover la Identificación de las necesidades y criterios de acción de los Fiscales al momento de conocer un proceso penal en el que se vea involucrado un miembro de un pueblo indígena.

2. Incentivar la creación y/o fortalecimiento de oficinas o despachos especializados en temas indígenas, que permitan abordar la problemática del conflicto penal, cuando se trata de miembros de pueblos indígenas.
3. Incentivar espacios de acercamiento entre la Fiscalía - Pueblos Indígenas – Jueces – Defensores, Policías o Fuerzas de Seguridad, etc., para encarar y trabajar en mecanismos de coordinación y cooperación con los pueblos indígenas.
4. Promover la capacitación de los Fiscales de la región en los derechos de los pueblos indígenas y en el marco constitucional e internacional del pluralismo jurídico e interculturalidad.
5. Promover el fortalecimiento del derecho de los pueblos indígenas en la atención con pertinencia cultural y lingüística en el acceso a la justicia.
6. Promover la implementación de peritajes antropológicos y otros medios de prueba para abordar adecuadamente los casos relacionados a pueblos indígenas.

Conscientes del extenso camino por recorrer para optimizar el trabajo del Ministerio Público, con relación al tratamiento penal de los pueblos indígenas y por sobre todo contar con los mecanismos de cooperación y coordinación que permitan la coexistencia del pluralismo jurídico, los miembros participantes del Conversatorio del Grupo de Trabajo sobre Justicia Indígena, han decidido asignar tareas de corto y mediano plazo.

- Intercambio normativo, jurisprudencial y de análisis de casos prácticos en materia indígena relativas al motivo de este conversatorio.
- Los países participantes en el presente conversatorio proponen aportar información para la elaboración de un proyecto de protocolo (lineamientos básicos, guía) para la actuación de los Fiscales y atención a víctimas y/o procesados que sean miembros de los pueblos indígenas, en apego a los Derechos Humanos y el Convenio 169 de la OIT hasta el mes de diciembre del año en curso, debiendo remitirse la información necesaria en el término de un mes a partir de la firma del presente documento.

- Se recomienda a los estados miembros de la AIAMP, que el grupo de trabajo sobre "Justicia Indígena", mantenga reuniones periódicas de evaluación de los compromisos asumidos y otros que se presenten en este trabajo.

Los abajo firmantes, representantes de las instituciones integrantes de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, (AIAMP), Grupo de trabajo sobre "Justicia Indígena", liderado por el Ministerio Público de Bolivia, luego de un amplio debate generado en oportunidad de desarrollar el Conversatorio denominado: "Ministerios Públicos de Iberoamérica en el Contexto de la Justicia Indígena, Pluralismo Jurídico e Interculturalidad", acordaron suscribir la presente, en constancia se firma la presente acta, el día viernes ocho de septiembre del año dos mil diecisiete.



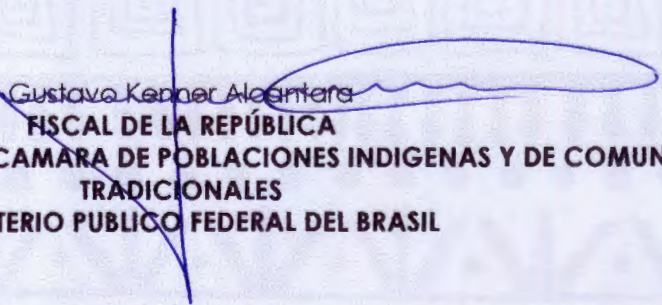
Silvana Zimmerman

**PROSECRETARIA LETRADA DE LA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
ARGENTINA**



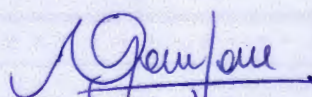
Hugo Sergio Velásquez Marín

**UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON
LA JURIDICCIÓN INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
BOLIVIA**



Gustavo Kenner Alegantara

**FISCAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CAMARA DE POBLACIONES INDIGENAS Y DE COMUNIDADES
TRADICIONALES
MINISTERIO PUBLICO FEDERAL DEL BRASIL**



Magna Elena Gómez Franco
**FISCAL ADJUNTO JEFE
FISCALÍA LOCAL CARAHUE
IX REGION DE LA ARAUCANIA
MINISTERIO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE**



Luisa Fernanda Obando Guerrero
FISCAL ESPECIALIZADA, DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN DE COLOMBIA

Pedro Barán Tzay
SECRETARIO
SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS
MINISTERIO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

José Antonio García Castro
TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, DEPENDIENTE DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE MÉXICO

Laureana Cabaquito Mepaquito
FISCAL DE CIRCUITO EN LA FISCALÍA DE ASUNTOS
INDÍGENAS EMBERA-WUONAAH PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN,
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Dora Penayo Montiel
DIRECTORA DE DERECHOS ÉTNICOS
MINISTERIO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Elena Carolina Delgado Manrique
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE SULLANA
MINISTERIO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ